



DECRETO N° 92.-
LAJA, enero 11 de 2011.

VISTOS:

- 1) Carta de fecha 11/01/2011 enviada por la Jefe técnico del Prodesal 2 de la comuna de Laja, con resolución del Sr. Alcalde (s).
- 2) D. A. N° 65 de fecha 07/01/2011, que nombra a Don Miguel Gajardo Vilches como Alcalde subrogante.
- 3) Ordenanza Municipal N°1, Título IV, sobre Derechos municipales por servicios, concesiones o permisos, prestados u otorgados por la Municipalidad de Laja,
- 4) Ordenanza Municipal N° 1, Título VIII, sobre Derechos relacionados con servicios, concesiones o permisos, girados por el Departamento de Administración y finanzas, sección patentes.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar a las agrupaciones e instituciones participantes en las actividades del periodo estival 2011.


RESUELVO:

1.- OTORGUESE la Exención en Derechos de Permisos Municipales por la actividad Trilla a yegua suelta y festival gastronómico 2011, a realizarse los días 22 y 23 de enero de 2011, a las siguientes personas e instituciones:

- Instalación de cocinerías:
Sra. Rosa Sepúlveda Valdebenito,
Sra. Evangelina Loyola Duran,
Sra. Catalina Muñoz Muñoz;
- Instalación de puestos de ventas:
Agrupación de queseros: Sra. Mercedes Gutiérrez Gutiérrez;
Sector Río Laja: Sra. Margarita Pineda Bravo,
Agrupación de Mujeres Jefas de hogar: Sra. Luisa Salgado,
Cuerpo de Bomberos de Laja: Sr. Gustavo Teyes Lagos,
Sector Puente Perales: Sra. María Bustamante Bustamante,
Comité productivo Laja Tour: Sr. Héctor Campos Palavecinos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/HRN/eup *11/01/2011
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control - D.O.M.
- Prodesal - Administración
- Archivo SSMM.-/